



## RESIDENCIAS PROFESIONALES AGOSTO - DICIEMBRE 2025

El Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, con fundamento en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales,

### CONVOCA

A estudiantes que estén legalmente inscritos en la institución y sean candidatos para realizar su Residencia Profesional en el periodo **Agosto-Diciembre 2025**, bajo las siguientes:

Políticas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Residencia Profesional se cursa por <b>única ocasión</b>.</li> <li>El valor curricular para la Residencia Profesional es de 10 créditos.</li> <li>Su duración queda determinada por un período de cuatro meses.</li> <li>Debiendo acumular 500 horas.</li> <li>La elección del proyecto de Residencia Profesional se debe realizar antes del proceso de Reinscripción al periodo Ago-Dic. 2025.</li> </ul>
Plática Virtual: Inducción a la Residencia Profesional	Martes 10 de junio de 2025., <b>10:00</b> hrs., mediante enlace <a href="https://videoconferencia.telmex.com/j/1242602923">https://videoconferencia.telmex.com/j/1242602923</a>
Recepción de Reporte Preliminar en la Oficina de Servicios Estudiantiles. (Todas las Unidades Académicas y Campus)	<b>03 y 04 de julio de 2025.</b>
Inicio de la Residencia Profesional	<b>11 de agosto de 2025.</b>
Conclusión de la Residencia Profesional	<b>11 de diciembre de 2025.</b>
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con la Liberación del Servicio Social.,</li> <li>Liberación de las actividades complementarias (5 créditos).</li> <li>Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.</li> <li>No contar con asignaturas en condición de "curso especial".</li> </ul>

**¿Dudas?** Comunícate con el Personal de Servicios Estudiantiles de tu respectiva Sede, en horario de oficina.

**ATENTAMENTE**

**Vo. Bo.**

**M.A.F.O. Adelina Xocua González**  
Jefa de Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

**Dr. Jorge Martínez Herrera**  
Director General





**CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES**  
**PERIODO ESCOLAR: AGOSTO-DICIEMBRE 2025**  
**PERIODO DE REALIZACIÓN: 11 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025**

EVENTO	FECHA	ENTREGABLES
Plática Virtual de Residencias Profesionales: Nogales, Tehuipango, Acultzinapa, Tezonapa, Tequila, Cuichapa y Zongolica	Martes 10 de junio de 2025	Asistencia a las <b>10:00 hrs.</b> , mediante enlace <a href="https://videoconferencia.telmex.com/j/1242602923">https://videoconferencia.telmex.com/j/1242602923</a> (es importante su asistencia, ya que es requisito para la inscripción al proceso).
Emisión de Cartas de Presentación	11 de junio de 2025	La oficina de Servicios estudiantiles la enviará un correo con el enlace para descargar la carta de presentación.
Elección de Proyecto de Residencia Profesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>Banco de Proyectos,</li> <li>Propuesta Propia,</li> <li>Trabajador.</li> </ul>	10 de junio al 01 de julio de 2025	Vinculación con el sector
El Estudiante envía el Reporte Preliminar a la Oficina de Servicios Estudiantiles.	03 y 04 de julio de 2025	Anexo XXVII. Reporte Preliminar de Residencia Profesional.
Validación de Reportes Preliminares por la Academia para autorización de jefes de carrera	28 al 31 de julio de 2025	Asignación de asesor Interno.
<b>Inicio de Residencias Profesionales:</b>	<b>11 de agosto de 2025</b>	
Recepción de expedientes de Residencia Profesional: Nogales, Tehuipango, Acultzinapa, Tezonapa, Tequila, Cuichapa y Zongolica.	18 y 19 de agosto de 2025	1.- Reporte Preliminar (autorizado por la jefatura de Carrera). 2.- Carta de presentación y Aceptación.
<b>Recepción de 1er. Avance de Residencia profesional:</b>	19 de septiembre de 2025	3.- 1er. Avance del Informe de Residencia Profesional/Tesis 4.- 1ra. Evaluación de Residencias Profesionales
<b>Recepción de 2do. Avance de Residencia profesional:</b>	31 de octubre de 2025	5.- 2do. Avance del informe de Residencia Profesional/ Tesis 6. 2da. Evaluación de Residencias Profesionales
<b>Cierre de Residencias Profesionales:</b>	<b>11 de diciembre de 2025</b>	
<b>Recepción de Expediente Final:</b> (Las evaluaciones deben firmarse en original por los asesores Interno y Externo. El estudiante deberá entregar las evaluaciones en formato original, en oficinas de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o Campus.	12 de diciembre de 2025	7.- Evaluación de residencias profesionales (equivalente al 80% de la calificación total). 8.- Informe final de Residencias Profesionales o Tesis según corresponda al estudiante.
Captura de Calificaciones de Residencias Profesionales	07 y 08 de enero de 2026	El departamento de Residencias Profesionales y servicio Social emite las actas de calificaciones y entrega al Departamento de Servicios Escolares.





**Instituto Tecnológico Superior de Zongolica**  
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

- Los formatos y requisitos para la Residencia Profesional deberán ser descargados de la página web del ITSZ, [https://zongolica.tecnm.mx/?post\\_type=proceso-academico](https://zongolica.tecnm.mx/?post_type=proceso-academico)
- Las evaluaciones deben firmarse en original por los asesores Interno y Externo., ya que, para el cierre el estudiante deberá entregar las evaluaciones finales en formato original, en la oficina de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o Extensión.
- Los formatos para la Inscripción, 1er. reporte, 2do. Reporte y expediente final se entregan en formato digital a través del correo electrónico de la oficina de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o campus.
- La recepción de los avances se realiza conforme a lo establecido en el presente calendario y no habrá prorrogas.

**ATENTAMENTE**

**M.A.F.O. Adelina Xocua González**  
Departamento de Residencias  
Profesionales y Servicio Social

**Dr. Fernando Uribe Cuauhtzihua**  
Subdirección de Vinculación

**Vo. Bo.**

**Dr. Jorge Martínez Herrera**  
Dirección General

En el caso de que las autoridades académicas realicen alguna indicación que implique la modificación de alguno de los puntos descritos en el presente documento, se les hará de su conocimiento para dar cumplimiento al proceso de Residencias Profesionales conforme a lineamiento vigente.

